CONTRATO ABIERTO UOC Nº 14/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM N° 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM". ID N° 332.683.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PRODISER S.A.I.C.,** domiciliada en Trebol Casi Vencedores Del Chaco, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Liz Giulianna Cabrera Alfonzo**, con Cédula de Identidad N° 4.702.491, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM". ID N° 332.683**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado a **Contratación Directa SICOM N° 15/2017** con **ID N° 332.683** para **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM"**, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) El Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 332.683.----------

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC Nº 14/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM N° 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM". ID N° 332.683.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa SICOM N° 15/2017** con **ID N° 332.683** para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM**, convocado por la U.O.C. DE LA SICOM – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 617 de fecha 08 de agosto de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Present.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total monto mínimo (IVA incluído)	Precio total monto máximo (IVA incluído)
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentina	Unidad	FRASCO	100	200	9.500	950.000	1.900.000
4	53131608-002	Jabón líquido antibacterial	Verapa	Nacional	Unidad	FRASCO	75	150	7.000	525.000	1.050.000
5	12352104-004	Alcohol rectificado	Verapa	Nacional	Unidad	FRASCO	25	50	3.000	75.000	150.000
7	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Pino Leche	Paraguay	Unidad	FRASCO	100	200	14.000	1.400.000	2.800.000
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	House Hold	Chino	Unidad	PAQUETE	100	200	4.000	400.000	800.000
10	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva en paquete de 2 unidades	Brilhus	Brasil	Unidad	PAQUETE	150	300	2.000	300.000	600.000
11	47131810-001	Detergente liquido concentrado	Verapa	Nacional	Unidad	BIDON	125	250	10.000	1.250.000	2.500.000
15	47131830-001	Lustra muebles	Blem	Argentina	Unidad	FRASCO	18	36	22.000	396.000	792.000
16	47131502-006	Trapo de piso	Verapa	Nacional	Unidad	UNIDAD	100	200	3.575	357.500	715.000
17	47131502-005	Franela	Verapa	Nacional	Unidad	UNIDAD	75	150	2.500	187.500	375.000
18	14111704-001	Papel higienico común en paquete de 4 unidades	Mati	Nacional	Unidad	PAQUETE	327	654	2.500	817.500	1.635.000
19	14111704-003	Papel higienico en rollo de 300 mts por fardo de 12 unidades	Alfa	Nacional	Unidad	FARDO	61	122	58.000	3.538.000	7.076.000
									TOTALES:	10.196.500	20.393.000

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodíser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Adminitración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC Nº 14/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM N° 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM". ID N° 332.683.-

*Monto mínimo	10.196.500. Gs.
*Monto máximo	20.393.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS y el monto máximo es de VEINTE MOLLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al Numeral 34 del Anexo B.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).----------

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

C.P. Christian Martin Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO UOC Nº 14/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM N° 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA SICOM". ID N° 332.683.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes SETIEMBRE y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

PRODISER SAIC

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SAIC
Tel.: 900.727

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Edificio PARAGUAY TV Tel.: 449.111 Asunción – Paraguay
www.sicom.gov.py